



AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE TENERIFE
AREA DE PROYECTOS URBANOS, INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
SERVICIO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS URBANOS,
INFRAESTRUCTURAS, OBRAS

A N U N C I O

ANUNCIO RELATIVO PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE SERVIR DE BASE A LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE UN QUIOSCO BAR EN LA PLAZA PRÍNCIPE DE ASTURIAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Entidad adjudicadora.- Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) **Organismo:** Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
 - b) **Dependencia:** Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructura y Obras.
 - c) **Obtención de documentación:**
 - 1) **Dependencia:** Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructura y Obras.
 - 2) **Domicilio:** Avenida 3 de Mayo, 40.
 - 3) **Localidad y código postal:** Santa Cruz de Tenerife 38005.
 - 4) **Teléfono:** 922.013269. **Fax** 922.013901
 - 5) **Correo electrónico:** ajimmar@santacruzdetenerife.es;
mmarmen@santacruzdetenerife.es.
 - 6) **Dirección de internet del perfil del contratante:** www.santacruzdetenerife.es
 - 7) **Objeto del contrato:** El objeto del contrato será la concesión del uso privativo del dominio público para la explotación comercial de un quiosco bar, en la Plaza Príncipe de Asturias. La instalación del quiosco bar será realizada por el concesionario que deberá adecuarse a las prescripciones técnicas que tienen carácter contractual.
- Dicho quiosco-bar se destinará a la venta de productos propios de los establecimientos denominados bares, sin que pueda dársele otro uso que no sea el expresado.
- El quiosco bar tendrá una superficie máxima de 142,14 m², distribuida de la siguiente manera: Office-cocina, a nivel de Plaza; Almacén, Cámaras frigoríficas, y cocina en planta sótano. Pabellón con aseos de 57,84 m², y terraza exterior de aproximadamente 120 m².
- La ejecución del objeto del contrato deberá adecuarse a las determinaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas que tienen carácter contractual.
- 8) **Tipo:** Concesión del uso privativo del dominio público para la explotación comercial de un quiosco bar, en la Plaza Príncipe de Asturias.
 - 9) **Tramitación y procedimiento:**
 - a) **Tramitación:** Licitación para la concesión de de uso privativo.
 - b) **Procedimiento:** Abierto.
 - c) **Criterios de adjudicación:** Criterios no evaluables mediante cifras o porcentajes: hasta un máximo de 20 puntos, criterios evaluables mediante cifras o porcentajes: hasta un máximo de 50 puntos según lo dispuesto en la cláusula 11 del pliego de condiciones administrativas particulares.
 - 10) **Canon de la Concesión:** 24.000 Euros anuales.
 - 11) **Garantías exigidas:** Provisional no se exige. Definitiva: La garantía definitiva ascenderá al porcentaje del 3 por 100 del canon anual multiplicado por el

número de anualidades de la concesión de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19.

12) Requisitos específicos del contratista.-

- a. **Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:** Conforme se establece en la cláusula 5 del Pliego.

13) Presentación de ofertas:

- a. **Fecha límite de presentación:** TREINTA DÍAS NATURALES (30) contados desde la publicación del anuncio en el B.O.P.
- b. **Lugar de presentación:** Registro General de la Corporación o en cualquiera de las oficinas descentralizadas del Ayuntamiento, dirigidos al Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructura y Obras, así como a través de los distintos medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992 LRJPAC.

14) Examen de las ofertas: Según procedimiento establecido en la cláusula 16 del pliego de condiciones administrativas.

15) Plazo de la Concesión: Diez años (10 años)

Santa Cruz de Tenerife, a veintiuno de mayo de dos mil catorce.

El Jefe del Servicio

Juan Víctor Reyes Delgado